



-Santiago, 18 de diciembre de 2015

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 0372**

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Se acuerda llevar a cabo un proceso tendiente a recibir ofertas de interesados en adquirir la totalidad de la participación accionaria de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

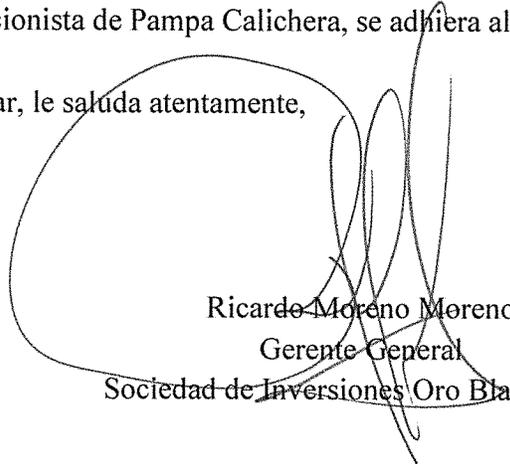
- 1) Según se informó por hecho esencial de fecha 12 de noviembre del año en curso, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la “Sociedad”) contrató los servicios del banco de inversión Banco Itaú Argentina S.A. para (i) analizar alternativas estratégicas en relación a las acciones de la Sociedad en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante “Pampa Calichera”), y (ii) buscar terceros que pudieran tener interés en dichas acciones.
  
- 2) El directorio de la Sociedad, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2015, y luego de evaluar las distintas alternativas estratégicas propuestas por el asesor financiero en sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre pasado, acordó llevar a cabo un proceso formal, competitivo y privado, al cual se invite a participar a potenciales interesados -sin perjuicio de que se reciban ofertas de otros terceros interesados-, con el objeto de que dichos interesados formulen ofertas a la Sociedad para adquirir la totalidad de la participación accionaria de la Sociedad en Pampa Calichera, reservándose el directorio de la Sociedad la facultad de analizar dichas ofertas en el mejor interés de la misma (en adelante el “Proceso”). El Proceso estará a cargo de Banco Itaú Argentina S.A., en su calidad de asesor financiero de la Sociedad, y se estima que tendrá una duración aproximada de seis meses.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.  
El Trovador 4285, piso 11 • Las Condes  
Santiago, Chile  
Tel: (56-2) 2429 4900  
Fax: (56-2) 2429 4950

3) Se deja constancia que la decisión del directorio de llevar a cabo el Proceso no significa una oferta de venta de la Sociedad de su participación accionaria en Pampa Calichera ni tampoco que el directorio haya acordado la enajenación de dichas acciones, pues el acuerdo de enajenar o no dichas acciones se adoptará, en su caso, por los órganos societarios pertinentes después de evaluar las ofertas que se reciban en el Proceso.

4) Asimismo, y siguiendo la recomendación del asesor financiero, el directorio de la Sociedad acordó invitar a la sociedad relacionada, Potasios de Chile S.A., para que ésta, en su calidad de accionista de Pampa Calichera, se adhiera al Proceso, si lo deseara.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Moreno Moreno".

Ricardo Moreno Moreno  
Gerente General  
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Chile.